

---

## **CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

#### **PROGRAMA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR**

#### **PRÉSTAMO Nro. 4634/OC-EC**

#### **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2 “ACCESIBILIDAD A ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS” DEL PROGRAMA “APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR” EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

1. El Programa “Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador”; financiado con recursos externos y fiscales mediante Contrato de Préstamo No. 4634/OC-EC, suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo el 09 de septiembre de 2019.
2. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que “En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno, de organismo internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.
3. La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2350-9 (“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, (en adelante denominado las “Políticas de Consultores”)); que el Prestatario a través del Organismo Ejecutor declara conocer.
4. La Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), entidad Ejecutora del Programa, INVITA a los Oferentes elegibles a presentar expresiones de interés selladas para la “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2 “ACCESIBILIDAD A ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS” DEL PROGRAMA “APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR” EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
5. La Subsecretaría de Hábitat y Espacio Público del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), pone en conocimiento a los consultores, el presente llamado para la conformación de una

lista corta de consultores individuales interesados en participar en la "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 2 "ACCESIBILIDAD A ESPACIOS RECREATIVOS PÚBLICOS" DEL PROGRAMA "APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR" EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

6. Las Expresiones de Interés que se presenten deberá ser un/una profesional Título de Tercer Nivel en Economía, Ingeniería Comercial, Administración de empresas, Estadística u otra rama relacionada con el objeto de la consultoría.

Experiencia General: en áreas de procesos, investigación y/o planificación, monitoreo y evaluación de proyectos, en instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro

Experiencia específica: en procesos, investigación, planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el BID u otros organismos internacionales.

7. Para la ejecución del proceso de contratación el Programa "Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador", se escogerá de la referida lista, al menos tres consultores a quienes, en su oportunidad, se invitará a presentar ofertas técnicas.
8. Las Expresiones de Interés, se recibirán por correo electrónico [proyecto.bid4634@miduvi.gob.ec](mailto:proyecto.bid4634@miduvi.gob.ec), dirigidos a la Ing. Verónica Estupiñan Trujillo, Subsecretaria de Hábitat y Espacio Público, hasta las 16:00 del 18 de marzo de 2020, (hora local), con la documentación que respalde la formación profesional, experiencia general y específica, certificaciones y capacitaciones.
9. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda no se responsabiliza por expresiones de interés que no hayan sido enviadas conforme a lo indicado ni respecto a las recibidas con posterioridad a la fecha límite o en otra dependencia del Ministerio.



Ing. Andrea Verónica Estupiñan Trujillo

**SUBSECRETARIA DE HÁBITAT Y ESPACIO PÚBLICO  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**